



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0016875/2009

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó concurso docente (Res. HCD N° 170/09) para proveer un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi – exclusiva (código 102) en la Cátedra de CULTURA III (con extensión a CULTURA I, II y IV), sección Portugués, al que se presentó como postulante la Profesora MARÍA LUCÍA SEGABINAZI DUMAS (D.N.I N° 92.604.547),

**Y CONSIDERANDO:**

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 18/90 y 281/91 y por la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior – Texto Ordenado 1991,

Que el dictamen del Jurado integrado por los Profesores HUGO ARMANDO LOGGIO (UNER), MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ (IES – Lenguas Vivas “Juan R. Fernández”) y ADRIÁN GABRIEL CANTEROS (UN Rosario y UNER), es notificado a la aspirante,

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen, y el mismo se encuentra firme,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo dicho dictamen es aprobado por unanimidad,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado de Concurso integrado por los Profesores HUGO ARMANDO LOGGIO (UNER), MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ (IES – Lenguas Vivas “Juan R. Fernández”) y ADRIÁN GABRIEL CANTEROS (UN Rosario y UNER) para proveer un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi – exclusiva (código 102) en la Cátedra de CULTURA III (con extensión a CULTURA I, II y IV), sección Portugués.

Art. 2°.- Designar a la Profesora MARÍA LUCÍA SEGABINAZI DUMAS (D.N.I N° 92.604.547), primera en Orden de Mérito, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi – exclusiva (código 102) en la Cátedra de CULTURA III (con extensión a CULTURA I, II y IV), sección Portugués.

Art.3 °.- Elevar al H. Consejo Superior la propuesta de designación por concurso de la Profesora MARÍA LUCÍA SEGABINAZI DUMAS (D.N.I N° 92.604.547), primera en Orden de Mérito, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi – exclusiva (código 102).

Art. 4°.- Eximir a la Profesora MARÍA LUCÍA SEGABINAZI DUMAS (D.N.I N° 92.604.547) de poseer el Título Máximo de acuerdo al Art. 63 de los Estatutos de esta Universidad.

Art. 5°.- Protocolícese, notifíquese y elévese al H. Consejo Superior de esta Universidad a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

**RESOLUCIÓN N°**

**28**

  
Mgtr. DOLORES TREBUCQ  
Secretaría H.C.D.  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba